



Cámara de Diputados aumenta pena de prisión al servidor público que entorpezca la justicia en caso de feminicidio

Será destituido e inhabilitado por tiempo igual al de la pena de prisión

Boletín No. 3904

Cámara de Diputados aumenta pena de prisión al servidor público que entorpezca la justicia en caso de feminicidio

- Será destituido e inhabilitado por tiempo igual al de la pena de prisión
- Se remitió al Senado de la República

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar el artículo 325 del Código Penal Federal con el objeto de establecer que, en caso de feminicidio, el servidor público que retarde o entorpezca la procuración o administración de justicia, se le impondrá pena de prisión de cuatro a doce años.

El dictamen, remitido al Senado de la República, se aprobó por 432 votos a favor, cero en contra y 19 abstenciones. Señala que además será destituido e inhabilitado por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. La inhabilitación, añade, comenzará a correr a partir de que se haya cumplido la pena de prisión.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) afirmó que el dictamen es indispensable para asegurar el efectivo derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. “Debemos focalizar la atención de las policías, ministerios públicos y fiscalías estatales en la actuación del Poder Judicial para acabar con la impunidad”.

Puntualizó que el personal encargado de la impartición de justicia constituye la primera línea de defensa para la protección de los derechos de las mujeres, de ahí que una respuesta ministerial y judicial idónea y efectiva resulta indispensable para asegurar el derecho de acceso a la justicia a las mujeres y a las familias de las víctimas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/03/2023

LEGISLATIVO

La diputada Elvia Yolanda Martínez (MC) subió a tribuna para fijar la postura en abstención de su grupo parlamentario. Consideró que la persecución de delitos como se propone es competencia de las entidades federativas, por lo que cualquier reforma en esta materia es inútil.

Afirmó que se debe apostar por construir un sistema de impartición de justicia que sea funcional y por consolidar los mecanismos de justicia restaurativa.

